
 GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PLAN ANUAL DE VACANTES

Dirección de Talento Humano

2018

CONTENIDO

- 1. DEFINICIÓN**
- 2. OBJETIVO**
 - 2.1 Específicos**
- 3. Alcance**
- 4. Algunos conceptos**
 - 4.1 vacancia definitiva**
 - 4.2 Empleo Público**
 - 4.3 Clasificación según naturaleza**
- 5. Responsables**
- 6. Procedimiento**
 - 6.1 Análisis de la Planta Actual**
 - 6.2 Estructura Organizacional**
- 7. Provisión de empleos**

- 8. Bibliografía**
- 9. Normatividad**

1. Definición

El Plan Anual de Vacantes es una herramienta mediante el cual se estructura y se actualiza la información de los empleos en vacancia definitiva de la planta de personal y en el que se dan las pautas de gestión necesarias para la provisión transitoria o definitiva de estos, de acuerdo con las necesidades de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestal.

Así mismo, mediante este plan se puede programar la provisión definitiva o temporal de los cargos vacantes existentes con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas o dependencias de este Ministerio.

Este Plan permite que el Gobierno conozca de manera oportuna los datos reales de empleo público a través del reporte que las Entidades Estatales realizan al Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP– para su gestión y en pro de la eficiencia de todas las organizaciones públicas.

2. Objetivo

Proporcionar la información de los cargos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2.1 Específicos

- Proveer oportunamente las vacantes definitivas actuales en el Ministerio de acuerdo con las necesidades del servicio.
- Reducir la proporción actual del 30% de provisionales respecto del total de la planta

3. ALCANCE

Presentar para la vigencia 2018, el reporte de vacantes definitivas en empleos de Carrera Administrativa, considerando lo reportado por el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal y Grupo Interno de Asuntos Pensionales.

4. ALGUNOS CONCEPTOS

- 4.1 Vacancia definitiva:** es todo aquel empleo que perteneciendo a la carrera administrativa se encuentra provisto de manera temporal o transitoria mediante la modalidad de encargo, nombramiento provisional o no se encuentra provisto.
- 4.2 Empleo público:** Es el conjunto de funciones, tareas responsabilidades y competencias asignados a un funcionario con el propósito de llevar a cabo los planes de desarrollo y los fines del estado.
- 4.3 Clasificación cargos según su naturaleza:** De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015, los empleos del sector público de entidades de Orden nacional, entre otros, se divide en los niveles:
- ✓ Directivo
 - ✓ Asesor
 - ✓ Profesional
 - ✓ Técnico
 - ✓ Asistencial

5. RESPONSABLES DEL PROCESO

Son actores responsables del proceso del Plan Anual de Vacantes de este Ministerio, respetando el orden jerárquico, la Directora de Talento Humano, el Coordinador de Carrera Diplomática y Administrativa, el Coordinador de Asuntos Pensionales y el Coordinador de Administración de personal.

6. PROCEDIMIENTO

Para llevar a cabo el Plan Anual de Vacante de la vigencia, se procederá con las siguientes actividades:

- Recopilación: En cuanto a la información requerida y necesaria para consolidar este Plan, será considerada la enviada por los Grupos Internos de Trabajo de Asuntos Pensionales y de Administración de Personal, en cuanto a los funcionarios



próximos a pensionarse, así como el estado de la Planta, respectivamente.

- Consolidación: La coordinación de Carrera Diplomática y Administrativa recibirá y consolidará en un informe ejecutivo aquella información reportada por parte de los Grupos Internos de Trabajo de Asuntos Pensionales y de Administración de Personal. Este documento contará con la firma de recibido y revisado de la Directora de Talento Humano.
- Reporte: La Dirección de Talento Humano presentará en un informe el Plan anual de vacantes a la alta gerencia y al área de Planeación, cuando le sea requerido, para las respectivas decisiones estratégicas.

6.1 Análisis de la Planta Actual

Actualmente el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con una planta total que se conforma por 1611 cargos distribuidos así:

1. PLANTA DESPACHO MINISTRO			
NIVEL	DENOMINACIÓN	Grado	No. cargos
DIRECTIVO	MINISTRO	00	1
ASESOR	ASESOR	16	6
	ASESOR	15	3
	ASESOR	13	1
	ASESOR	06	2
	ASESOR	04	4
	ASESOR	03	2
	ASESOR	02	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	07	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	3
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18	2
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13	5
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	1
	CONDUCTOR MECANICO	19	10



Plan Anual de vacantes 2018

	CONDUCTOR MECANICO	13	1
	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO	26	2
TOTAL PLANTA			51

2. PLANTA DESPACHO VICEMINISTRO			
NIVEL	DENOMINACIÓN	GR	TOTAL
DIRECTIVO	VICEMINISTRO	0	1
ASESOR	ASESOR	15	2
	ASESOR	03	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	1
TÉCNICO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	18	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	17	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	16	1
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13	2
	TÉCNICO OPERATIVO	13	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	2
	CONDUCTOR MECANICO	19	2
	SECRETARIO BILINGÜE	26	1
	SECRETARIO EJECUTIVO	20	1
	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO	25	1
TOTAL PLANTA			22

3. PLANTA VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES			
NIVEL	DENOMINACIÓN	Grado	No. cargos
DIRECTIVO	VICEMINISTRO	-	1
ASESOR	ASESOR	16	2
	ASESOR	15	3
	ASESOR	01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	3
TÉCNICO	TÉCNICO	17	2
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13	4
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	1
	CONDUCTOR MECANICO	19	1
	SECRETARIO	14	1
	SECRETARIO BILINGÜE	26	1



	SECRETARIO EJECUTIVO	20	1
	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO	25	2
TOTAL			27

4. PLANTA DESPACHO JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES			
NIVEL	DENOMINACIÓN	Grado	No. cargos
DIRECTIVO	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO	25	60
	CONSUL GENERAL CENTRAL	25	3
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	26	134
	AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	23	88
	AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	20	51
	AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	18	60
	AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA	16	46
TOTAL			442

5. PLANTA GLOBAL			
NIVEL	DENOMINACIÓN	Grado	No. cargos
DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL DE MINISTERIO	25	1
	MINISTRO PLENIPOTENCIARIO	22	91
	DIRECTOR DE ACADEMIA DIPLOMATICA MINISTERIO	22	1
	DIRECTOR GENERAL DEL PROTOCOLO	22	1
	DIRECTOR TÉCNICO	23	1
	DIRECTOR TÉCNICO	22	14
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	22	1
	JEFE DE OFICINA	20	1
ASESOR	ASESOR	15	3
	ASESOR	13	6
	ASESOR	11	5
	ASESOR	09	4
	ASESOR	08	2
	ASESOR	07	6
	ASESOR	06	49
	ASESOR	04	28
	ASESOR	03	55
	ASESOR	02	13
	ASESOR	01	34
	MINISTRO CONSEJERO	13	48
	CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES	11	84



Plan Anual de vacantes 2018

	JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA	14	1
	JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	14	1
5. PLANTA GLOBAL			
NIVEL	DENOMINACIÓN	Grado	No. cargos
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	13	1
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	07	29
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	04	20
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01	12
	PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES	19	114
	SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONEX EXTERIORES	15	123
	TERCER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES	11	145
TÉCNICO	TÉCNICO	18	1
	TÉCNICO	17	4
	TÉCNICO	14	3
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	15	7
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	13	10
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	11	8
	TÉCNICO OPERATIVO	14	2
	TÉCNICO OPERATIVO	13	1
	TÉCNICO OPERATIVO	11	3
	TÉCNICO OPERATIVO	10	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	21
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	8
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15	12
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	29
	CONDUCTOR MECANICO	13	20
	CONDUCTOR MECANICO	11	7
	OPERARIO CALIFICADO	13	11
	OPERARIO CALIFICADO	11	5
	SECRETARIO	14	2
	SECRETARIO EJECUTIVO	20	10
	SECRETARIO EJECUTIVO	18	6
GRAN TOTAL PLANTA			1069



De los 1611 cargos vigentes a 31 de diciembre de 2017 de la planta, los siguientes corresponden a cargos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva:

NIVEL	CARGO	No. CARGOS
PROFESIONAL	2028-13	1
	2044-01	11
	2044-04	20
	2044-07	29
	2044-10	1
	2044-11	1
	SUBTOTAL	63
TÉCNICO	3100-14	2
	3100-17	1
	3100-18	1
	3124-11	5
	3124-13	2
	3124-15	5
	3132-10	1
	3132-13	1
	3132-14	1
	SUBTOTAL	19
NIVEL	CARGO	No. CARGOS
ASISTENCIAL	4044-13	10
	4044-15	6
	4044-18	6
	4044-20	15
	4103-11	7
	4103-13	4
	4169-11	3
	4169-13	7
	4178-14	1
	4210-18	2
	4210-20	8
	SUBTOTAL	69
TOTAL CARGOS CARRERA ADMINISTRATIVA		151



6.2 Estructura Organizacional

De acuerdo con la Resolución 9709 del 05 de diciembre de 2017, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentran creados las siguientes áreas o dependencias por grupos internos de trabajo, así:

DEPENDENCIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO	Jefatura de Gabinete Prensa y Comunicación Corporativa. Control Interno de Gestión. Asuntos ante la Corte Internacional de Justicia. Investigaciones y Revisión de Documentos.
DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO	Privilegios e Inmunities. Ceremonial Diplomático.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES	Nacionalidad. Consultivo. Tratados.
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMATICA	Selección y Capacitación para el Servicio Exterior. Formación Académica. Cooperación Académica.
DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA	Plan Fronteras para la Prosperidad Integración Fronteriza
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	Sistemas de Información. Servicios Tecnológicos. Gobierno de TI Gestión de Información.
DIRECCIÓN DE AMÉRICA	América Latina y el Caribe. Estados Unidos y Canadá. Gabinetes Binacionales.
DIRECCIÓN DE EUROPA	Europa Occidental y Asuntos de la Unión Europea. Europa Central, Oriental y Euro-Asia.
	Asia Pacífico.



DEPENDENCIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO
DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL	Fronteras Terrestres y Cartografía. Asuntos Marítimos y Aéreos. Asuntos de Seguridad, Defensa y Regionales Fronterizos.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES	Asuntos Institucionales ante Organismos Multilaterales. Desarme y no Proliferación. Prevención del Delito. Lucha Contra las Drogas.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES	Asuntos Económicos. Asuntos Sociales. Asuntos Ambientales.
DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Atención a Instancias Internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Asuntos de Protección sobre Derechos Humanos. Determinación de la Condición de Refugiado. Seguimiento a las órdenes y recomendaciones de los Órganos Internacionales en materia de Derechos Humanos.
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Cooperación Multilateral y Programas Especiales. Cooperación Bilateral y Asistencia Oficial para el Desarrollo. Cooperación Sur - Sur y Triangular.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES	Programas y Convenios de Cultura, Educación y Deporte. Gestión de Intercambios. Acción Cultural. Unesco.
DIRECCIÓN DE MECANISMOS DE CONCERTACIÓN E INTEGRACIÓN REGIONALES	Mecanismos de Concertación Regionales. Mecanismos de Integración Regionales.



DEPENDENCIA	GRUPO INTERNO DE TRABAJO
SECRETARIA GENERAL	Licitaciones y Contratos.
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Administración de Personal. Carreras Diplomática y Administrativa. Bienestar, Desarrollo de Personal y Capacitación. Nómina y Prestaciones Sociales. Asuntos Pensionales.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Financiero del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Servicios al Exterior. Financiero. Cuentas por Pagar. Almacén. Archivo. Servicios Administrativos. Cafetería del Despacho del Ministro. Mantenimiento. Correspondencia. Transporte. Tiquetes y Viáticos.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO	Asuntos Consulares. Asistencia a Connacionales en el Exterior. Colombia Nos Une. Pasaportes Sede Norte. Pasaportes Calle 53. Visas e Inmigración. Apostilla y Legalización. Estadísticas Consulares y Análisis de Información. Centro Integral de Atención al Ciudadano.
OFICINA ASESORA JURÍDICA INTERNA	Asuntos Legales. Conceptos y Regulación Normativa.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Gestión y Desempeño Institucional. Estrategia y Participación Ciudadana.



7. PROVISION DE EMPLEOS

De acuerdo con el plan Estratégico de Talento Humano, para el período 2015-2018 el Ministerio tiene como objetivo principal organizar y racionalizar los procesos de selección, permanencia y retiro del personal, para lo cual el procedimiento de la gestión del capital humano debe garantizar que en el estado hay funcionarios competentes para el logro de los objetivos estratégicos.

Así mismo, la Procuraduría General de la Nación, el pasado noviembre de 2017, con el fin de que las entidades Públicas fortalezcan la meritocracia del estado colombiano y del empleo público, emitió la Circular 017 por medio de la cual se dan las obligaciones y consideraciones para la planeación del Recurso Humano a través de la planeación y realización del concurso de méritos, proceso que se realiza junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento de Administrativo de la Función Pública.

a. Corto Plazo:

Este Ministerio, procederá a realizar la provisión de los cargos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva considerando los siguientes pasos:

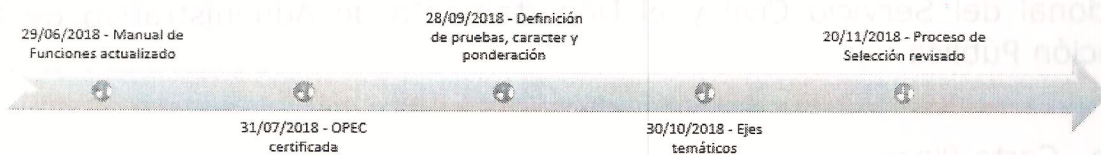
- ✓ Cargar los datos de la vacante, cada vez que se presente una novedad, en el listado mensual de vacantes disponibles.
- ✓ Revisar el listado de vacantes disponibles, el cual será alimentado continuamente por el GIT de Administración de Personal.
- ✓ Recibir la novedad de requerimiento de personal de las áreas
- ✓ Validar los datos del perfil, incluyendo el respectivo derecho preferencial y el perfil del cargo
- ✓ Generar la certificación del resultado de la validación, en la cual se indique si existe o no funcionario con derecho preferencial para ocupar el cargo
- ✓ En caso de que no exista funcionario con derecho preferencial, se procede a reportar GIT de Administración de Personal para que proceda con el nombramiento con funcionario provisional.

b. mediano plazo

La Procuraduría General de la Nación, el pasado noviembre de 2017, con el fin de que las entidades Públicas fortalezcan la meritocracia del estado colombiano y del empleo público, emitió la Circular 017 por medio de la cual se dan las obligaciones y consideraciones para la planeación del Recurso Humano a través de la planeación y realización del concurso de méritos, proceso que se realiza junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento de Administrativo de la Función Pública.

Por lo anterior, este Ministerio se encuentra adelantando la gestión para el Concurso de méritos, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Escala de tiempo Convocatoria Cancillería



Actualmente, el proceso se encuentra en estado de proyecto de costos, para lo cual se emitió la Resolución 2354 del 20 de marzo de 2018 mediante la cual se efectuó el traslado de presupuesto de gastos con el fin de financiar los costos de este concurso.

Mientras se surte el proceso de Concurso de los empleos de Carrera Administrativa, estos serán provistos de manera temporal mediante la modalidad de encargo o nombramiento provisional, de acuerdo con la normatividad vigente que rigen la materia.

Así mismo, los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramientos ordinarios previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 909 de 2004.

En cuanto a la permanencia de los funcionarios de Carrera Administrativa en el servicio, estará sujeta a los principios de Mérito, cumplimiento, evaluación y promoción de lo público, de acuerdo con lo estipulado en la ley 909 de 2004.



Igualmente, para los casos de retiro del servicio, teniendo en cuenta la normatividad vigente para cada una de las situaciones administrativas mencionadas y el reporte realizado por el Grupo Interno de Asuntos Pensionales, se realizará el análisis de los funcionarios y de la información reportada por las otras áreas con el fin de establecer el momento en el que se producirán este tipo de vacantes y proceder con la provisión oportuna de los cargos vacantes.

c. Largo plazo

Incluye la relación de funcionarios próximos a pensionarse.

8. VIGENCIA

El presente documento rige a partir de noviembre de 2017 y aplica para los procesos de selección que se desarrollen durante la vigencia 2018.


9. BILIOGRAFIA

Plan Estratégico de Talento Humano 2015-2018, Ministerio de Relaciones Exteriores.

10. NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 – literal b) artículo 15
- Decreto 1083 de 2015 – artículo 2.2.22.3
- Circular 017 emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Elaboró:


Ana Milena Jaime Vaca
Profesional Universitario

Revisó:


David Alejandro López Ramos
Coordinador de Carrera Diplomática y Administrativa

Aprobó:


Silvia Margarita Carrizosa Camacho
Directora de Talento Humano



